

PEC
CEPA
TALAYUELA
2024/2025



ÍNDICE

1.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO: CENTRO Y ENTORNO.....	2
1.1.	<i>Análisis del centro.....</i>	<i>2</i>
1.2.	<i>Análisis del entorno.....</i>	<i>3</i>
2.	FINES, PRINCIPIOS, VALORES Y PRIORIDADES.....	3
2.1.	<i>Fines educativos.....</i>	<i>3</i>
2.2.	<i>Principios educativos.....</i>	<i>3</i>
2.3.	<i>Valores educativos.....</i>	<i>4</i>
2.4.	<i>Prioridades de actuación.....</i>	<i>8</i>
3.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	10
3.1.	<i>Líneas estratégicas.....</i>	<i>10</i>
4.	CONCRECIONES DE LOS CURRÍCULOS Y PLANES Y PROGRAMAS.....	13
4.1.	<i>Concreciones de los currículos establecidos por la Administración Educativa.....</i>	<i>.....</i>
4.2.	<i>Plan de atención a la diversidad, que incluirá las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia lingüística en lengua castellana.....</i>	<i>14</i>
4.3.	<i>Plan de acción tutorial.....</i>	<i>21</i>
4.4.	<i>Plan de orientación educativa y profesional.....</i>	<i>28</i>
4.5.	<i>Proyecto de Educación Digital del centro (PED).....</i>	<i>29</i>
4.6.	<i>Plan de lectura.....</i>	<i>34</i>
5.	PLAN DE MEJORA.....	41
6.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	46

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO: CENTRO Y ENTORNO

1.1. *Análisis del centro*

Como cualquier otro centro educativo, el Centro de Educación de Personas Adultas de Talayuela está al servicio de la sociedad en la que viven las personas que a él acuden.

La sociedad vive cambios continuos, rápidos y profundos que condicionan el desarrollo de las personas. Esta realidad nos plantea el reto de intervenir para favorecer el adecuado progreso de cada individuo, promoviendo la autonomía personal para la adquisición de los recursos necesarios (conocimientos, habilidades, actitudes) que le permitan desarrollarse plenamente, ampliando su cultura, insertándose en el mundo laboral o profesional y participando en la vida ciudadana con un sentido crítico y solidario.

Pretendemos que la actividad educativa facilite el desarrollo de la razón, utilizando la reflexión como un instrumento que le permita interpretar la realidad y recrearla, más que asimilar académicamente.

Por todo ello, consideramos la Educación de Personas Adultas como un proceso permanente de aprendizaje que no debe perseguir sólo la adquisición de conocimientos sino, también y principalmente, el desarrollo de las capacidades, actitudes y hábitos para un aprendizaje continuado a lo largo de toda la vida. Debe estimular el deseo de aprender que el ser humano siempre ha tenido, para lograr personas autónomas, con más y mayores recursos que le permitan desenvolverse en la vida cotidiana.

La Educación de Adultos debe participar en este proceso de compensación que contribuya a la disminución de las desigualdades sociales, siendo un factor para la transformación y mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Es necesario tener en cuenta la normativa vigente que rige nuestra actuación:
Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación. (LOE)

Ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura.

Decreto 27/2019 de 1 de abril por el que se regula la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículo.

Decreto 28/2019, de 1 de abril, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas iniciales para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y su currículo.

1.2. Análisis del entorno

Talayuela, situada a pocos kilómetros de Navalmoral, una de la Mata y de los pueblos más emblemáticos de la comarca de la Vera, cuenta con una población en torno a los 8.500 habitantes.

Es una zona principalmente agrícola y ganadera en la cual son notables una gran variedad de productos agrícolas: tabaco, aceitunas, pimiento, espárragos y ajos, entre los principales. El tabaco ha sido a lo largo de todos estos años el cultivo principal del cual dependían la mayor parte de los puestos de trabajo de esta localidad por estar ubicada también en este municipio la fábrica de CETARSA. Este hecho trajo consigo una gran afluencia de inmigrantes de procedencia marroquí que actualmente se sitúa alrededor del 40% de la población total de dicha localidad.

2. FINES, PRINCIPIOS, VALORES Y PRIORIDADES

2.1. Fines educativos

En el Centro se imparten las siguientes enseñanzas:

ENSEÑANZAS INICIALES DE PERSONAS ADULTAS

Nivel I

Nivel II

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS
EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

Nivel I: Módulos I y II

Nivel II: Módulos I y II

Proyecto Ítaca

Competencias clave para certificados de profesionalidad de Nivel II y III.

PROGRAMAS NO FORMALES DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS
ADULTAS:

Programas de Lengua y Cultura españolas para extranjeros:

Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros.

2.2. Principios educativos

EDUCACIÓN PERMANENTE: pretendemos que los alumnos y alumnas adquieran conocimientos básicos que les permitan acceder a otros niveles

formativos y/o al mundo laboral, despertando el interés por una educación permanente y continua actualización de los conocimientos favoreciendo en el alumnado el deseo de “querer seguir aprendiendo”.

MULTICULTURALIDAD, PAZ Y TOLERANCIA: perseguimos una educación basada en el respeto a la diversidad cultural que trate de compensar las desigualdades existentes en la comunidad educativa. Educación para la paz y la tolerancia, defensa de la libertad de conciencia, dentro del marco constitucional y el de los derechos humanos.

EDUCACIÓN INTEGRAL: nos proponemos una educación que prepare para la vida, trabajando las distintas capacidades de nuestros alumnos: físicas, afectivas, intelectuales...; más allá de lo meramente instructivo, incidiendo en el desarrollo de los hábitos y valores personales y sociales.

AUTOESTIMA: buscamos desarrollar en el alumnado una actitud positiva en cuanto a la valoración de sí mismos y de sus posibilidades de realización personal a través de la educación. En suma, elevar la autoestima de los mismos poniendo en valor su esfuerzo y progreso educativos.

INDIVIDUALIZACIÓN Y DIVERSIDAD: se hace necesario, dadas las características del alumnado adulto, adaptar en la medida de lo posible el proceso educativo a las características, habilidades y necesidades de cada alumno.

DIÁLOGO: Queremos desarrollar un ambiente abierto, responsable y solidario que fomente el diálogo, la toma de decisiones y un espíritu crítico constructivo, en las distintas situaciones del aprendizaje.

2.3. Valores educativos

EDUCACIÓN PERMANENTE:

- 1.- Actualizar el nivel de la educación básica de la población adulta.
- 2.- Conseguir la titulación necesaria para iniciar o mejorar la inserción y/o promoción laboral o profesional.
- 3.- Despertar el interés por la cultura, el conocimiento del mundo que le rodea y, en general, el deseo de aprender actualizando sus conocimientos.
- 4.- Posibilitar el acceso a otros niveles educativos superiores.

MULTICULTURALIDAD, PAZ Y TOLERANCIA:

- 5.- Impulsar el conocimiento crítico de las creencias y valores básicos que conforman las diferentes culturas con el fin de favorecer la convivencia, el respeto,

la tolerancia hacia el diferente y la cultura de la paz como valor supremo del ser humano.

6.- Superar inhibiciones y prejuicios evitando discriminaciones por motivos de raza, sexo, edad, clase social, creencias, nivel cultural o cualquier otra circunstancia personal.

7.- Educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer y la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

8.- Promover el conocimiento de nuestra cultura, tradiciones, normas y costumbres con el objeto de facilitar la participación en la sociedad.

EDUCACIÓN INTEGRAL:

9.- Conocer y tomar conciencia de la importancia del patrimonio natural, artístico y social fomentando su respeto, cuidado y conservación, poniendo en práctica fuera del aula los conocimientos adquiridos.

10.- Comprender y valorar los beneficios que suponen los hábitos saludables de higiene, alimentación y ejercicio físico en la vida diaria.

11.- Fomentar el respeto y la defensa del medio ambiente, valorarlo como elemento determinante de la calidad de vida de las personas y contribuir activamente a la conservación y mejora de este.

12.- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, valorando críticamente las posibilidades que ofrecen.

AUTOESTIMA:

13.- Desarrollar el conocimiento propio superando prejuicios y falsas expectativas a fin de llegar a una valoración equilibrada de sí mismo.

14.- Valorar el esfuerzo personal para la consecución de las metas propuestas.

15.- Favorecer el autoaprendizaje utilizando los procedimientos adecuados para obtener información, seleccionarla, organizarla y tomar decisiones.

16.- Adquirir las habilidades y recursos necesarios que permitan la adaptación a los continuos cambios que se producen en la sociedad actual, mostrando una actitud abierta y flexible.

INDIVIDUALIZACIÓN Y DIVERSIDAD:

17.- Tener en cuenta las dificultades, el nivel de conocimientos y las expectativas del alumnado para favorecer su aprendizaje.

18.- Considerar las circunstancias personales, familiares, laborales y de cualquier otra índole en todos los ámbitos del aprendizaje.

DIÁLOGO:

19.- Evitar la aceptación irreflexiva de las informaciones, normas y opiniones que se transmiten dentro y fuera del aula, aplicando criterios propios y razonados.

20.- Fomentar la comunicación en el aula compartiendo experiencias y aprendizajes, desarrollando actitudes de respeto por las opiniones ajenas.

21.- Utilizar la experiencia de los alumnos para el aprendizaje cooperativo, fomentando la autoestima, el sentido solidario y la espontaneidad.

- **¿Hacia dónde vamos? Compromisos**

Los procesos de participación poseen un gran valor educativo, por ello queremos enseñar a participar. Las actitudes para trabajar y en cuanto a la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en los siguientes principios:

Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.

Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.

No discriminar a ningún miembro de la comunidad por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

Cuidar y utilizar correctamente las instalaciones del centro.

Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Participar en la vida y el funcionamiento del centro.

No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.

Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos que le sean útiles para su vida cotidiana.

Respeto y participación en el cuidado del entorno y el medio ambiente.

Caminar hacia la búsqueda de un alumnado participativo y comprometido que se enriquezca de la comunidad educativa del centro y de un aprendizaje cada vez más basado en las competencias clave.

- **Compromiso del profesorado**

Mantener una línea de trabajo coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.

Coordinar esfuerzos, actuaciones y metodología con el resto de los profesores del grupo.

Propiciar la colaboración de alumnos a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y crear cauces de comunicación.

Ayudar a los alumnos en sus aprendizajes, orientarlos en sus necesidades educativas e intentar que cada uno rinda de acuerdo a sus capacidades y necesidades.

- **Compromiso del alumnado**

Concebir la clase como un lugar de trabajo e interesarse por el aprendizaje. Entre otras cosas, esto supone asistir a clase, llegar con puntualidad, seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones, tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa y estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros, evitando interrupciones innecesarias de la clase.

Reclamar ayuda, cuando sea necesaria, en cuanto a aspectos que puedan influir en su desarrollo como personas.

Colaborar en su propia formación y educación integral y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal.

Aprender a convivir y relacionarse con los demás.

Colaborar con los demás en la creación de un clima agradable en el aula y en el centro, que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia.

Participar en el aula y en la vida del centro, a través de sus cauces de representación.

- **Objetivos educativos de las enseñanzas**

Procurar el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

Educar en la responsabilidad individual, en el mérito y el esfuerzo personal.

Fomentar la adquisición de hábitos intelectuales, de técnicas de trabajo y de hábitos saludables.

Educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujer y en la igualdad de trato y no discriminación de personas con discapacidad.

Preparar para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

Capacitar para su incorporación a estudios posteriores y/o la inserción laboral.

Estos objetivos generales se concretan en el desarrollo de las competencias clave relativas a comunicación lingüística y matemática, al conocimiento y la interacción con el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia para aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional.

A través de las programaciones didácticas de los distintos módulos para cada curso, se concretarán y desarrollarán los objetivos anteriores desde la perspectiva propia de cada una de ellas.

Para adecuar los contenidos al alumnado y contextualizarlos de manera que resulten eficaces para la consecución de los objetivos programados, se tendrán en cuenta los siguientes principios y actuaciones:

Medidas de atención a la diversidad.

Implicación de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Metodología activa, que favorezca la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes.

Coordinación con las instituciones locales y comarcales, ayuntamientos, servicios sociales, centros educativos y asociaciones culturales, etc.

2.4. Prioridades de actuación

Para adecuar los contenidos al alumnado y contextualizarlos de manera que resulten eficaces para la consecución de los objetivos programados, se tendrán en cuenta los siguientes principios y actuaciones:

- Medidas de atención a la diversidad.
- Implicación de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Metodología activa, que favorezca la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes.
- Coordinación con las instituciones locales y comarcales, ayuntamientos, servicios sociales, centros educativos y asociaciones culturales, etc.

También se tendrán en cuenta medidas de atención a la diversidad y la orientación:

- Marco curricular:

Los criterios, medidas y actuaciones que se reflejan en este apartado estarán en coherencia con las Programaciones Didácticas de los Departamentos, con las Enseñanzas No formales y con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente e integra todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado.

La orientación en Educación de Adultos será asumida y desarrollada con la participación de todo el profesorado del centro, desde sus respectivos puestos y funciones. La Jefatura de Estudios coordinará las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesores y alumnos, en relación con el Proyecto Educativo y velará por su ejecución.

- Objetivos:

A continuación, se reflejan los objetivos que persigue el centro a la hora de ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado, una orientación educativa y profesional ajustada a los intereses y características de este y desarrollar los procesos de acción tutorial con unos criterios de calidad.

- 1.- Desarrollar, colaborar y asesorar en la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad necesarias para ajustar la respuesta educativa del alumnado, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones.
- 2.- Asesorar, dentro del marco de la acción tutorial del centro, sobre las actuaciones dirigidas a la Comunidad Educativa.
- 3.- Desarrollar la orientación educativa y profesional del alumnado para favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de las capacidades y del sistema de valores.
- 4.- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a su aparición y combatir el absentismo, el abandono, el fracaso y la inadaptación educativa.

- Criterios generales que guían la respuesta a la diversidad:

Las medidas de atención a la diversidad estarán dirigidas a la consecución de los objetivos de las diversas enseñanzas ofertadas, con especial prioridad en las Enseñanzas Iniciales y la Educación Secundaria para Personas Adultas.

La Jefatura de Estudios llevará a cabo la organización de los apoyos ordinarios por parte de los profesores, según las necesidades detectadas y las posibilidades del centro.

Al inicio del curso escolar, la Jefatura de Estudios adecuará los horarios de cada grupo para dar respuesta educativa al alumnado que necesite medidas de atención a la diversidad, siempre que se disponga de medios para tal fin.

Debe existir una estrecha coordinación entre el profesorado que imparta apoyos y el tutor del grupo, así como entre éste y el resto de profesores del alumno, con el fin de unificar metodologías, estrategias y criterios de evaluación.

Al alumnado que presente carencias importantes que le impida alcanzar los objetivos mínimos para superar los módulos en los que se encuentre matriculado, se le propondrá un plan de trabajo individualizado y se le mantendrá informado desde el principio de sus desfases educativos y su evolución.

El alumnado que tenga necesidad de un apoyo puntual por carencias derivadas principalmente del tiempo transcurrido desde que dejó los estudios, igualmente se le informará de la evolución.

El fin último de los apoyos educativos es integrar al alumno en una dinámica de trabajo normalizado dentro del grupo, procurando que llegue a conseguir los objetivos mínimos exigidos.

La elaboración, seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad corresponderá al tutor y profesor de apoyo con el asesoramiento de la Jefatura de Estudios del centro.

Los cambios o mejoras se canalizarán a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Actuaciones y procedimientos:

El desarrollo de la orientación personal, académica y profesional.

La organización de los contenidos en ámbitos más integradores.

La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.

La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.

El trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores del mismo grupo en algunas actividades.

El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de acceso al mundo laboral.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1. Líneas estratégicas

- Modernización de la Inspección

Esta línea estratégica de trabajo se concretará en:

a) Impulso de vías comunes de formación de la Inspección Educativa de Extremadura para el desarrollo del Plan Director de Actuación con garantías de calidad, así como posibilitar su ajuste permanente a las demandas profesionales que la Consejería competente en materia de Educación pueda requerir de la Inspección Educativa, en respuesta a las nuevas necesidades sociales en materia de educación.

b) Impulso de la digitalización del trabajo de la Inspección Educativa, agilizando y optimizando su planificación, el seguimiento de los procesos y el control de los resultados de sus actuaciones, utilizando entre otros la plataforma de gestión Rayuela y el portal docente Profex.

c) Refuerzo de la organización y funcionamiento de la Inspección Educativa mediante un enfoque de gestión basado en procesos.

d) Traslado de información a la Administración Educativa mediante la emisión de dictámenes, informes y reseñas, con el objetivo de que sean referentes para la toma de decisiones por parte de los órganos competentes.

- Centros educativos

Esta línea estratégica de trabajo se concretará en:

e) Contribución a la mejora de los resultados escolares y a la reducción del abandono escolar a través de la optimización de los procesos que desarrollan los centros educativos, en el marco de su autonomía, contribuyendo a través de la supervisión, acompañamiento y asesoramiento a la consecución de una mejor respuesta educativa a las necesidades del alumnado en el marco de los planes de mejora de centro.

f) Evaluación de centros docentes, servicios, programas y actividades del sistema educativo de la función directiva y de la práctica docente a través del análisis de la organización, el funcionamiento y los procesos de enseñanza y aprendizaje para la mejora educativa, con efecto de reconocimiento de logros, introducción de innovaciones y, en su caso, de propuesta de mejora.

- Convivencia y absentismo.

Esta línea estratégica de trabajo se concretará en:

g) Acompañamiento a los centros educativos en los procesos de actualización de los planes de convivencia y en la aplicación de los diferentes protocolos de violencia, acoso y ciberacoso escolar y laboral.

h) Asesoramiento sobre las líneas de actuación en los centros para la detección y prevención del absentismo escolar, acompañamiento en la elaboración de los planes de actuación y la coordinación de actuaciones de las comisiones de absentismo.

- **Inclusión y atención a la diversidad**

Esta línea estratégica de trabajo se concretará en:

i) Supervisión y asesoramiento sobre la revisión de las adaptaciones curriculares significativas.

j) Supervisión y asesoramiento de los procesos de evaluación de los ACNEE y ACNEAE.

k) Supervisión y asesoramiento en relación a plan de apoyo y refuerzo para los ACNEAE.

l) Estudio para la optimización de los recursos específicos de los centros educativos (AL, PT, ATE, Educadores, etc.)

Los ejes funcionales sobre los que se organizarán las actuaciones en cada una de las líneas estratégicas de trabajo serán:

a) Control y supervisión, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, del funcionamiento de los centros docentes y de los demás servicios y programas educativos,

para su optimización y adecuación al marco normativo, con objeto de asegurar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los distintos sectores de la comunidad educativa y con el fin último de contribuir al éxito educativo. Por tanto, comprenderá actuaciones de supervisión-optimización y de supervisión normativa.

b) De evaluación: Participación en la evaluación del sistema educativo mediante la intervención en centros, programas y servicios educativos, la evaluación de la función directiva y la función docente. Por tanto, comprenderá actuaciones de evaluación para la mejora y la evaluación acreditativa (del ejercicio de la dirección escolar, de la función pública docente y de la práctica docente).

c) De asesoramiento, información y orientación sobre la aplicación de aspectos normativos, que comprenderá actuaciones que conlleven la emisión de informes periciales, el asesoramiento normativo y el asesoramiento técnico, con sesiones informativas y actuaciones de mediación y arbitraje, cuando sea necesario.

4. CONCRECIONES DE LOS CURRÍCULOS Y PLANES Y PROGRAMAS

4.1. Concreciones de los currículos establecidos por la Administración Educativa

NORMATIVA APLICABLE PARA LA CONCRECIÓN CURRICULAR Y LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA ESTATAL

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura.
- Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica
- Reales Decretos por los que se establecen los títulos de la Formación Profesional
- Real Decreto 356/2014, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica
- Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional

AUTONÓMICA

E.S.O. Y BACHILLERATO

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establece el ordenamiento y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- DECRETO 112/2018, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- CORRECCIÓN de errores del Decreto 112/2018, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de junio de 2006, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.
- Instrucción 22/2019, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2019-2020 en los centros docentes no universitarios, sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de E.I, E.P, E. S. O ó Bachillerato.
- Orden de 3 de junio de 2020. Evaluación objetiva del alumnado.

4.2. *Plan de atención a la diversidad, que incluirá las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia lingüística en lengua castellana*

- Introducción:

La atención a la diversidad es uno de nuestros principios básicos para facilitar una educación más individualizada que permita ajustar la respuesta educativa a los alumnos en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos pueden darse debido a su origen social o cultural.

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones organizativas, apoyos y refuerzos que diseñamos y ponemos en práctica para proporcionar a nuestro alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares.

Dichas medidas deben integrarse en un continuo que va desde el refuerzo ordinario al apoyo específico a los alumnos con necesidades educativas especiales por presentar discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar graves

trastornos de la personalidad o de la conducta, la atención al alumnado superdotado y la integración educativa del alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma o del alumnos de ambiente social y familiar desfavorable con necesidades de compensación educativa.

En nuestro centro de educación de adultos no se cuenta con un departamento de orientación, con lo cual el Plan de Atención a la Diversidad tiene que ser realizado de mutuo acuerdo por el equipo directivo y, siguiendo los criterios pedagógicos que establece la Comisión de Coordinación Pedagógica, una vez se ha escuchado al Claustro.

Este plan, una vez realizado, deberá ser aprobado por el Claustro para, posteriormente, formar parte del Proyecto Curricular del Centro.

El plan de atención a la diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar, tanto al conjunto del alumnado del centro la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje.

- Marco curricular:

Los criterios, medidas y actuaciones que se reflejan en este apartado estarán en coherencia con las Programaciones Didácticas de los Departamentos, con las Enseñanzas No formales y con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente e integra todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado.

La orientación en Educación de Adultos será asumida y desarrollada con la participación de todo el profesorado del centro, desde sus respectivos puestos y funciones. La Jefatura de Estudios coordinará las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesores y alumnos, en relación con el Proyecto Educativo y velará por su ejecución.

- Objetivos:

Proporcionar a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas una enseñanza personalizada y adaptada a sus necesidades educativas, independientemente de las enseñanzas formales o no formales que esté cursando. Planificar y regular las distintas propuestas educativas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.

Dar la respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales del alumnado, asociada a su historial educativo y escolar o debidas a condiciones personales de sobredotación o discapacidad psíquica, motora o sensorial.

Facilitar a todo el alumnado, de manera especial al que tiene necesidades educativas, una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social. Coordinar todas las respuestas y actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado, de manera especial del que tiene características especiales.

Fomentar la coordinación entre los diversos maestros/as y/o profesores/as que intervienen con los discentes de necesidades educativas especiales.

A continuación, se reflejan los objetivos que persigue el centro a la hora de ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado, una orientación educativa y profesional ajustada a los intereses y características de este y desarrollar los procesos de acción tutorial con unos criterios de calidad.

- 1.- Desarrollar, colaborar y asesorar en la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad necesarias para ajustar la respuesta educativa del alumnado, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones.
- 2.- Asesorar, dentro del marco de la acción tutorial del centro, sobre las actuaciones dirigidas a la Comunidad Educativa.
- 3.- Desarrollar la orientación educativa y profesional del alumnado para favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de las capacidades y del sistema de valores.
- 4.- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a su aparición y combatir el absentismo, el abandono, el fracaso y la inadaptación educativa.

- Metodología:

Partir del nivel de desarrollo del alumno, respetando sus estadios evolutivos, sus posibilidades madurativas, de razonamiento y de aprendizaje.

Construcción de aprendizajes significativos, es decir, funcionalidad de lo aprendido,

La metodología ha de estar basada en la observación y experimentación, como formas naturales de actividad.

Creación de un clima acogedor, cálido, seguro y comunicativo que permita el establecimiento de relaciones positivas entre ellos y de éstos con el maestro.

El alumno de estas edades percibe la realidad globalmente y así es como aprende, convirtiéndolo el enfoque globalizador en el más idóneo para encauzar adecuadamente el proceso educativo.

Se desarrollarán específicamente las siguientes medidas en cuanto a atención de la diversidad se refiere:

Individualización: adaptación del proceso de enseñanza a cada alumno particular.

Actividades diferenciadas: se contemplan actividades con distintos grados de dificultad y otras de refuerzo (para aquellos alumnos que no alcanzan suficientemente los objetivos y contenidos planteados) y ampliación (para alumnos más aventajados, los que terminan antes y consiguen superar los objetivos y contenidos).

Diversidad de recursos, de tal manera que se pueda optar por aquellos que más se acomoden a cada alumno.

Agrupamientos flexibles: se realizan actividades en gran grupo, que ocupan a toda la clase, y en pequeños grupos (3, 4 ó 5) para fomentar el trabajo cooperativo. Unas veces serán homogéneos en función de los contenidos a trabajar o las dificultades que presenten los alumnos, otras serán heterogéneos para que los más aventajados ayuden a otros con más necesidades. Será necesario, igualmente, el trabajo individual para reforzar y asimilar los aprendizajes.

Atención personalizada: no solamente se atenderá a su situación y necesidades académicas, sino a todos los aspectos de la personalidad (sentimientos, emociones, relaciones...) necesarios también para el desarrollo de la personalidad del alumno/a.

- Criterios generales que guían la respuesta a la diversidad:

Las medidas de atención a la diversidad estarán dirigidas a la consecución de los objetivos de las diversas enseñanzas ofertadas, con especial prioridad en las Enseñanzas Iniciales y la Educación Secundaria para Personas Adultas.

La Jefatura de Estudios llevará a cabo la organización de los apoyos ordinarios por parte de los profesores, según las necesidades detectadas y las posibilidades del centro.

Al inicio del curso escolar, la Jefatura de Estudios adecuará los horarios de cada grupo para dar respuesta educativa al alumnado que necesite medidas de atención a la diversidad, siempre que se disponga de medios para tal fin.

Debe existir una estrecha coordinación entre el profesorado que imparta apoyos y el tutor del grupo, así como entre éste y el resto de profesores del alumno, con el fin de unificar metodologías, estrategias y criterios de evaluación.

Al alumnado que presente carencias importantes que le impida alcanzar los objetivos mínimos para superar los módulos en los que se encuentre matriculado, se le propondrá un plan de trabajo individualizado y se le mantendrá informado desde el principio de sus desfases educativos y su evolución.

El alumnado que tenga necesidad de un apoyo puntual por carencias derivadas principalmente del tiempo transcurrido desde que dejó los estudios, igualmente se le informará de la evolución.

El fin último de los apoyos educativos es integrar al alumno en una dinámica de trabajo normalizado dentro del grupo, procurando que llegue a conseguir los objetivos mínimos exigidos.

La elaboración, seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad corresponderá al tutor y profesor de apoyo con el asesoramiento de la Jefatura de Estudios del centro.

Los cambios o mejoras se canalizarán a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Actuaciones y procedimientos:

Partimos de la realidad de que el alumnado escolarizado en nuestro Centro no es homogéneo, tiene intereses diversos, estilos de aprendizaje distintos, capacidades diferentes y niveles de conocimiento heterogéneos.

En consecuencia, desde el centro y más concretamente desde el aula hay que dar respuesta a esa diversidad, optando por un planteamiento metodológico y organizativo que pueda responder a todas las necesidades educativas del alumnado dentro del marco de los objetivos generales y de la programación correspondiente.

El orden de actuación será el siguiente:

- **Prevención**

Detección de dificultades por parte de los docentes que imparten clase en el aula.

Aplicación de medidas ordinarias para solucionar las dificultades del alumno. Cuando el desfase curricular no es muy importante, se trabajarán los mismos contenidos de su grupo, pero con otras estrategias. Se optará por el trabajo individualizado dentro del aula o por la participación del alumno en un grupo más reducido de aprendizaje (deshaces).

Si después de aplicar estas medidas, el alumno no avanza de forma adecuada, se consultará con el Equipo de Orientación del C.E.P.A. Talayuela de Cáceres ¿Con quién consultaremos nosotros? para que nos dé su opinión y ver la posibilidad de realizar una evaluación psicopedagógica o nos remita otras soluciones, todo ello encaminado a dar una respuesta ajustada a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales y que, por lo tanto, necesitan de medidas de apoyo específico.

Los apoyos educativos ordinarios y específicos se pondrán en práctica tan pronto como se detecten las necesidades de los alumnos. Pero, cuando estos alumnos hayan superado las dificultades de aprendizaje, se reincorporará a su grupo de referencia.

El prototipo de alumnado en la educación de adultos es en su mayoría de personas de entre 18 y 50 años que presentan grandes lagunas formativas y/o graves dificultades a la hora de adquirir y comprender los contenidos que se dan en ESPA, Enseñanzas Iniciales o la educación no formal, también nos encontramos aunque en menor medida con alumnos de entre 30 y 50 años cuya mayor dificultad es la cantidad de años que dejaron los estudios por lo cual, necesitan un tiempo para adaptarse sin embargo, por lo general, tienen una mayor motivación a la hora de aprender.

Por otra parte, parte del alumnado que se inscribe en las enseñanzas no formales, tiene graves dificultades en el aprendizaje (lectoescritura) y necesitan mucho tiempo para aprender, sin embargo, se encuentran en el grupo adecuado para hacerlo y no precisan de apoyos educativos. Sin embargo, se ofrece la posibilidad de recibir tutorías fuera del período lectivo para reforzar aquellos aprendizajes en los que presenten más dificultad.

Tras la evaluación inicial por parte del profesorado, este último deberá en la medida de lo posible, diagnosticar los problemas del alumnado y avisar al equipo directivo para programar apoyos, siempre y cuando, tengamos los recursos personales y materiales para llevarlo a cabo. Debido a la gran oferta formativa del centro y a la falta de profesorado nos es complicado responder a nuestro alumnado como realmente nos gustaría.

También se llevarán a cabo actividades puntuales programadas y gestionadas por la Jefatura de Estudios para mejorar el ambiente de clase y a la vez dar respuestas a nuestro alumnado acerca del conocimiento de sí mismo y el ambiente que les rodea. Aunque esto está supeditado a las condiciones sanitarias actuales.

El desarrollo de la orientación personal, académica y profesional.

La organización de los contenidos en ámbitos más integradores.

La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.

La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.

El trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores del mismo grupo en algunas actividades.

El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de acceso al mundo laboral.

- Actuaciones a desarrollar:

- Orientación y asesoramiento en el proceso de matriculación.
- Recogida de información inicial acerca de los alumnos objeto de la tutoría.
- Desarrollo de actividades que despierten el interés del alumnado en la hora semanal de tutoría. Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, comprensión lectora, expresión escrita, técnicas de estudio, ortografía, actividades de mejora de la autoestima, habilidades sociales, autoconocimiento, técnica de búsqueda de empleo, cálculo mental, etc.
- Coordinación de todo el equipo docente del grupo para unificar criterios de evaluación, metodología, etc.
- Desarrollo de actividades específicas de orientación educativa y profesional dentro del horario lectivo del alumno: sesiones informativas

llevadas a cabo por especialistas, seguimiento de los intereses y motivaciones del alumnado ofreciendo la información que se demande, elaboración de cuestionarios de intereses profesionales, etc.

- Orientación académica y profesional en la hora de tutoría al alumnado que lo demande.

- **Actividades de evaluación:**

Opinión y valoración, por parte del claustro de profesores y Consejo Escolar, de las actividades programadas en este Plan y realizadas; para ello se programará una sesión de evaluación por cuatrimestre para revisarlo y poder aportar propuestas de mejora y/o modificación que se requiera.

4.3. Plan de acción tutorial

1. Justificación

El alumno es el protagonista y la razón de ser de la educación. Esta afirmación convierte a la acción tutorial en una herramienta fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el instrumento por excelencia para la planificación de la tutoría. Constituye el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro educativo.

El PAT, por tanto, no puede ser un documento aislado, debe ser elaborado a partir de una reflexión compartida sobre las características del entorno, el ideario educativo del centro y las líneas prioritarias de acción orientadora.

Para que el PAT resulte un instrumento eficaz no debe considerarse nunca como un documento definitivo, sino que es flexible y está sujeto a un proceso constante de revisión y mejora. Las características más importantes que debe reunir el PAT son:

- Objetivos sencillos, claros y realistas.
- Adaptado al centro, el entorno y características del alumnado, por lo que necesariamente es flexible y revisable.
- Consensuado entre los tutores.
- Integral, contemplando acciones relacionadas con el ámbito social, educativo y profesional.

Algunos de los principios que tienen posibilidad de ser tratados a través de

las acciones realizadas dentro del Plan de Acción Tutorial son:

- Transmisión de valores.
- La orientación educativa y profesional del alumnado.
- Educar para la prevención y resolución de conflictos y la no violencia.
- Desarrollo de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Además, el Plan de Acción Tutorial aparece contemplado en algunos de los fines del sistema educativo:

- Desarrollo de la personalidad y capacidades del alumnado.
- Adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía.

2. La función del tutor en el CEPA Talayuela.

Los diferentes grupos del CEPA Talayuela contarán con uno, e incluso varios docentes que ejercerán un papel de referente para sus discentes. Como ya se comentó arriba, su labor es de gran importancia, pero nos encontramos también con dificultades que intentaremos superar y que se refieren a:

- La falta de un Departamento de Orientación en el Centro.
- La existencia de un alumnado adulto, con múltiples obligaciones (familiares, laborales...) que les impiden la asistencia a todas las sesiones.
- Y la alta interinidad en el profesorado del Centro, que dificulta un conocimiento profundo de los alumnos.

Entre las funciones encomendadas a los tutores, se especifican:

- Orientar al alumno sobre los itinerarios formativos existentes.
- Participar en la programación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial y Memoria final.
- Informar al alumnado sobre la organización y funcionamiento del centro, sus órganos colegiados y los cauces de participación, así como las actividades programadas.
- Coordinar el equipo evaluador.
- Seguimiento, junto con el resto del profesorado, de la asistencia y evolución del alumnado.
- Coordinar, de acuerdo con las directrices del Equipo Directivo y de los equipos educativos, las medidas necesarias para solucionar los problemas de convivencia que pudieran surgir en el grupo.

3. Programa de actuaciones

FASE 1. TOMA DE CONTACTO: SESIÓN DE BIENVENIDA

Número de sesiones previstas: 1

La toma de contacto del tutor con su grupo se producirá con el inicio de las clases, el 22 de septiembre. A lo largo de esta sesión de bienvenida el tutor deberá:

- Explicar las características de la modalidad de enseñanza.
- Informar de los horarios y docentes.
- Explicar las normas contra el COVID.
- Dar las normas básicas del Centro.
- Pasar al alumnado la encuesta de medios tecnológicos.
- Comprobar la corrección de los datos personales, de salud y académicos.

En esta sesión se le proporcionarán al alumno una serie de fotocopias con la información principal y se proyectarán algunas infografías. Finalmente, se cerrará la sesión resolviendo las dudas que pudieran existir.

FASE 2. COHESIÓN DEL GRUPO

Número de sesiones previstas: 2

Justificación.

Teniendo en cuenta que, en Educación de Adultos, los diferentes grupos están formados por individuos sin relación académica anterior, durante las dos siguientes tutorías las diferentes actividades irán encaminadas a:

- Propiciar la cohesión del grupo y facilitar las relaciones entre sus miembros.
- Prevenir la existencia de conflictos.
- Crear una buena convivencia fuera y dentro del aula.
- Elegir un representante de los alumnos que actúe a modo de delegado en aquellos grupos más numerosos.

Actividad 1.

Para conocerse entre ellos se propone la realización de la actividad “SI

fuera...”.

Actividad 2.

En la siguiente sesión se continuaría con actividades dirigidas a cohesionar el grupo.

Se concluiría eligiendo un representante de los alumnos.

FASE 3. DOMINIO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Número de sesiones revistas: en función de las necesidades observadas.

Justificación.

Tal y como aparece en la Guía General para la organización y desarrollo de la actividad educativa, en las primeras semanas de clase deberemos ocuparnos de desarrollar la competencia digital del alumnado.

La razón principal de esta directriz radica en la necesidad de estar preparados para posibles cambios de escenario que supongan una vuelta a la enseñanza *online* o a la semipresencialidad.

Debido a la heterogeneidad del grupo, podemos encontrarnos con individuos que muestran dificultades en el uso de las nuevas tecnologías.

A equiparar el nivel en este sentido se pueden dedicar algunas sesiones de nuestras tutorías.

Actividades.

Estarán preferentemente diseñadas para:

- Usar Rayuela.
- Usar Educarex.
- Usar Classroom.
- Usar procesadores de texto y elaborar presentaciones.
- Usar Drive.
- Realizar videoconferencias.

FASE 4. TÉCNICAS DE ESTUDIO

Número de sesiones previstas: 3

Justificación.

En la Enseñanza de Adultos es muy común encontrarnos con alumnado que ha tenido tradicionalmente un pobre rendimiento académico y/o que ha

dejado sus estudios aparcados durante años.

En uno y otro caso, se hace necesario diseñar actividades dirigidas a:

- Organizar su tiempo de estudio.
- Manejar diferentes técnicas de estudio.
- Elaborar resúmenes.
- Detectar y solventar, en lo posible, las dificultades de aprendizaje.

Actividad 1.

Una sesión será dedicada a la realización de un horario de trabajo. Éste debe ser realista y adaptado a las condiciones personales (en lo laboral o familiar) de cada alumno.

Además se comentarán algunos consejos de estudio.

Actividad 2.

Una segunda sesión irá orientada a elaborar esquemas, mapas conceptuales y cuadros sinópticos que faciliten el estudio del alumnado y ayude a mejorar sus resultados. Se pretende, además, atender a aquellos alumnos con más dificultades de aprendizaje.

Actividad 3.

La tercera sesión consistirá en la lectura de algunos textos sencillos. A partir de estos textos, nuestros alumnos deberán subrayar las ideas principales y hacer resúmenes de los mismos.

FASE 5. EVALUACIÓN INTERMEDIA

Número de sesiones previstas: 1

Justificación.

Dado que en ESPA no existen evaluaciones previas a la ordinaria final y, aunque la evaluación es formativa y se lleva a cabo durante el proceso, precisamente para recabar más datos acerca de la evolución de los alumnos y sus impresiones se ha preparado esta sesión de tutoría.

El objetivo es:

- Conocer el grado de adaptación del alumno.
- Detectar miedos y dificultades en ámbitos determinados.
- Conocer sus propuestas de mejora (en cuanto horario, metodología...).

Actividades.

Durante la sesión el alumno rellenará un cuestionario donde se le preguntará acerca de cómo se encuentra, cómo son sus resultados, si cree que son merecidos, qué materias creen que aprobarán, qué ámbito perciben como más difícil, cómo son los horarios, qué sugerencias tienen para mejorar, etc.

La tutoría se cerrará con un debate del grupo, que se pretende que sea enriquecedor, donde cada uno muestre cómo se organiza o estudia, pudiendo servir de ayuda al resto.

La información de los cuestionarios será comentada y contrastada en la reunión del Equipo Docente donde se analizará la evolución individualizada de cada alumno.

En aquellos casos que presenten dificultades, el tutor deberá intentar reunirse con ellos para informarles de su situación y dar consejos que reviertan la situación.

FASE 6.- PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Número de sesiones revistas: 1-2 sesiones.

Justificación.

En el Plan de Igualdad del CEPA Talayuela se prevé el fomento de la igualdad de género a través de actuaciones insertadas dentro del Plan de Acción Tutorial.

Se persigue una formación integral del alumnado y su concienciación de los problemas existentes en nuestra sociedad relativos a este ámbito.

Actividades.Consistente en:

- Visualizar vídeos.
- Leer y comentar noticias.
- Exponer casos particulares.
- Debatir...
- Buscar información, etc.

FASE 7. ORIENTACIÓN LABORAL

Número de sesiones previstas: 2

Justificación.

Nuestros alumnos se encuentran en edad de trabajar y, en algunos de ellos,

la motivación principal para realizar los estudios en el Centro es mejorar sus posibilidades de empleabilidad.

Por ello, a lo largo de esta fase, nos centraremos en la orientación profesional.

Actividad 1.

Con los equipos informáticos del centro, daremos al alumno algunas de las *webs* de empleo más importantes y populares (*Infojobs, LinkedIn...*).

Posteriormente, llevarán a cabo un estudio acerca de las profesiones más demandadas en la provincia de Cáceres y el grado de cualificación que exigen.

Actividad 2.

Realización de un *currículum vitae* en un procesador de texto.

Redacción de una carta de presentación.

Actividad 3.

Elaboración de un perfil en *LinkedIn*.

Envío de correos electrónicos con documentación adjunta (con el objetivo de mandar su *currículum* a empresas).

FASE 8. ORIENTACIÓN ACADÉMICA

Número de sesiones previstas: 3

Justificación.

Los alumnos de ESPA generalmente han vuelto al sistema educativo tras años de ausencia. Muchos de ellos ignoran las posibilidades académicas de que disponen, ya sea con el título de Secundaria, o sin él.

Para solventar esas carencias los alumnos deben ser informados correctamente acerca de la múltiple oferta existente.

Actividad 1.

La actividad comenzaría con un debate sobre “qué querían ser de mayores

cuando eran niños” y sobre de qué les gustaría trabajar en la actualidad. Con la ayuda del ordenador y del tutor, buscarán información sobre los Grados Formativos de Ciclo Medio existentes (familias, modalidades, centros...).

Se les informará de las dos vías de acceso: por titulación o por prueba de acceso.

Actividad 2.

En otra sesión continuaremos con los Ciclos Formativos de Grado Medio existentes y abordaremos además la existencia de un Bachillerato nocturno en Navalmoral de la Mata, adaptado a sus posibles necesidades.

Actividad 3.

La tercera sesión estará dirigida a buscar y comentar otro tipo de información, como puedan ser:

- Cursos de las EOI.
- Cursos del Sexpe.
- Competencias Clave.
- Talleres de la Universidad Popular...

4.4. Plan de orientación educativa y profesional

La orientación educativa y profesional es un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos. Se asentará en los siguientes principios:

- Principio de prevención: La orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.
- Principio de desarrollo: La orientación educativa y profesional debe entenderse como un proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.
- Principio de intervención social: El contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción orientadora, que habrá de tener en cuenta las

condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.

- Principio de empoderamiento personal y social: Entendido como proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas.

4.3. Proyecto de Educación Digital del centro (PED)

1. Introducción

El equipamiento tecnológico y su utilización en los centros educativos se han extendido ampliamente en los últimos años. Con el Proyecto de Educación Digital del Centro (en adelante, PED) se aborda este asunto estableciendo la situación presente en el centro en cuanto a equipamiento, organización y uso educativo de las tecnologías, y concretando los procesos que se van a aplicar para impulsar el uso de los medios digitales, tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de procesos de gestión, comunicación y presencia social del centro, siempre con el objetivo último de colaborar en el desarrollo integral del alumnado.

Además, debe dotarse al PED de un enfoque de centro sobre el uso de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para aprovechar al máximo sus posibilidades, de modo que se convierta en un proyecto compartido por todos los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías.

El PED debe ser un documento abierto, sujeto a permanente revisión y evaluación, coordinado con otros planes o proyectos de centro. Además define el modelo de uso e integración de las tecnologías de la educación en el centro educativo, determina los ámbitos de actuación y los objetivos que se pretenden conseguir, así como las personas y colectivos que se responsabilizan de ellos.

Según la normativa, todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos deben elaborar su PED. Es un documento que forma parte del Proyecto Educativo de Centro, en línea con el Programa de Cooperación Territorial de Mejora de la Competencia Digital Educativa contemplado en el componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. También la Programación Anual recogerá la previsión de actuaciones referidas al Proyecto de Educación Digital para el curso escolar programado.

La digitalización se ha implantado firmemente en todos los ámbitos de la sociedad. Los centros educativos no pueden mantenerse al margen de este hecho, por lo que el uso de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje debe aprovecharse, organizarse y aplicarse en todos sus elementos.

2. Contextualización

El PED se elabora de forma colaborativa, coordinada por el equipo directivo y la Coordinación TIC del centro. Debe haber acuerdo de la comunidad educativa del centro, estableciendo un itinerario factible desde las prácticas pedagógicas existentes a las deseadas. Además se contextualiza la realidad del centro, teniendo en cuenta la trayectoria en el uso de las tecnologías de la educación, el equipamiento y comunicaciones, las características económicas, culturales y sociales del entorno y el nivel de competencia digital de docentes, alumnado y familias.

El PED debe perseguir objetivos claros, reales y viables, con contenidos entendibles, que faciliten su evaluación, determinando una serie de plazos para realizar cada fase, así como los implicados en su realización. Debe ser fácilmente accesible y permitiendo una amplia difusión por Internet a todos los sectores.

El CEPA Talayuela se halla en el municipio de Talayuela, forma parte de la provincia de Cáceres, en la comunidad autónoma de Extremadura. La población está situada al norte de la provincia. La actividad económica del territorio depende, fuertemente, del sector agrario y ganadero, habiendo una débil estructura empresarial en el sector secundario y terciario.

El ser un centro educativo con raíces profundas en la localidad y en el contexto, hace que necesariamente las relaciones con los espacios culturales sean o deban ser fuertes y la participación en las mismas una seña de identidad, siendo a su vez referente de la misma.

Sobre las características del alumnado, al tratarse de un centro educativo con un horizonte comarcal, nuestro alumnado muestra la diversidad que se espera de este espacio al que abarca. De orígenes diversos como diversa es la economía y la sociedad de la comarca a la que sirve, debe ser este, un espacio de convivencia y respeto, de integración en la formación de ciudadanos responsables y respetuosos y son estos los objetivos finales a los que se encaminan los esfuerzos del centro educativo.

Los estudios que se desarrollan en el CEPA Talayuela hacen que nos encontremos una complejidad muy grande en el mismo, desde niveles de Educación Formal (ESPA Y Enseñanzas iniciales) y No Formal (Español para extranjeros).

- **Brecha Digital**

Valoramos que, si bien la brecha digital entre alumnos existe, está por debajo de la media. En nuestra zona el acceso a recursos tecnológicos es limitado para algunos, pero no está muy desfavorecido.

- **Competencia Digital**

La competencia digital en los distintos sectores de nuestra comunidad es mejorable, pero creemos que puede estar dentro de la media. El profesorado sí tiene una amplia competencia digital, así como la minoría del alumnado.

- **Las TICs en el Centro**

En los últimos años ha habido una amplia implantación de las TIC's en el centro, tanto de hardware como de software. Aulas de Informática, equipos, portátiles y pizarras digitales se utilizan a diario por la mayoría de los profesores.

- **Proyectos en el Centro**

Escholarium, Librarium.

- **Infraestructuras y Equipamiento**

Aula de Informática, 25 portátiles de uso compartido, red wifi educarex en todo el centro, tablets-pc para profesorado.

- **Justificación del plan**

Establecer protocolos claros de uso de los recursos tecnológicos, ampliar formación y crear métodos concretos de compartir información.

- **Proceso de elaboración y Equipo de Coordinación de Tecnologías Educativas**

Equipo Directivo, Impulsor TED, Claustro.

3. Diagnóstico de la competencia digital del centro y objetivos generales

Según Instrucción 5/2022, Innovated, el PED se centra en tres dimensiones:

a. Organizativa (organización de equipos docentes, tareas de coordinación, reparto de funciones, necesidades formativas, desarrollo profesional, colaboración y trabajo en red).

b. Tecnológica (adquisición, organización, modificación y mantenimiento de equipos, infraestructuras y comunicaciones).

c. Pedagógica (metodologías, prácticas de enseñanza y aprendizaje, contenidos y currículos, programas específicos en los que se participa y prácticas de evaluación).

En estas tres dimensiones debe estar presente siempre el fomento de la seguridad en la red (supervisión y revisión de los protocolos de protección de datos y fomento de buenas prácticas de las herramientas tecnológicas) por la importancia que tiene tanto en los aspectos organizativos como en los tecnológicos y pedagógicos.

4. Evaluación

Según Instrucción 5/2022, Innovated, la evaluación del PED tendrá en cuenta, al menos, los siguientes criterios:

- a. Grado de consecución de los objetivos planteados.
- b. Coherencia de las acciones realizadas con los planteamientos del PED.
- c. Integración y repercusión en los procesos de aprendizaje.
- d. Coordinación con otros planes y actuaciones desarrollados por el centro que requieran recursos tecnológicos.
- e. Necesidades que se han atendido.
- f. Recursos que necesita para el cumplimiento de sus objetivos.
- g. Impacto en la comunidad educativa y, de manera opcional, en el entorno del centro.
- h. Sostenibilidad del modelo decidido.

A partir de los resultados obtenidos del proceso de evaluación, se realizará la actualización del PED, y del resto de planes y proyectos de centro que conlleven el uso educativo de la tecnología.

La evaluación de las acciones incluidas en el Plan de Acción está plasmada en los indicadores de logro del apartado anterior. Aquí nos centramos en evaluar más en global el PED.

La evaluación son medidas e instrumentos que nos llevarán a mejorar, tanto en la elaboración, como en la aplicación de nuestro PED.

Podemos contemplar dos evaluaciones diferenciadas; la primera de ellas, la que define el modo en que medimos la consecución de los objetivos marcados en las actuaciones de nuestro plan de acción. La segunda es aquella que directamente calibra el correcto crecimiento del PED.

5. Integración de las TICs

El curso 2020/21 el Centro recibió diez tablets Android para el uso del alumnado, y durante este curso 2022/2023 escolar el centro ha recibido diez portátiles de la marca Asus lo que ha contribuido a mejorar la dotación digital de nuestro CEPA, todavía muy mejorable.

En otro orden de cosas, se ofertó el curso de Alfabetización digital dentro de las enseñanzas no formales. Sin embargo, la nula demanda impidió su implementación.

Teniendo en cuenta los cursos anteriores y la posibilidad de que se pudiera pasar a un escenario de enseñanza no presencial nos obligó a formar a nuestros alumnos, durante las primeras semanas de cada cuatrimestre, en cuestiones como el manejo de Rayuela, del correo electrónico educarex en la medida de lo posible, del procesador de texto, google classroom, etc. Por ello, se sigue en la misma línea, utilizando google classroom en ámbitos de ESPA y de Competencias Clave.

Por otro lado, pese a que en el curso 2021/ 2022, se intentó mejorar la presencia del Centro en redes sociales, actualizando la página web y las publicaciones en Facebook, el año pasado la coordinadora TIC e ITED, María Eugenia Barroso Murillo, desde su incorporación de baja por maternidad al inicio de curso, se ha centrado en mejorar el uso de las nuevas tecnologías en las diferentes aulas, a través del grupo de trabajo “más allá del libro” (además de fomentar la lectura y el uso de la biblioteca, también tenía por objetivo fomentar el uso de las TICs en el aula, como crear unas infografías en el aula utilizando, por ejemplo canva).

Cabe señalar que la totalidad del claustro ha participado en dicho grupo de trabajo, sin embargo, al intentar llevar a cabo lo planeado en dicho grupo, hemos sufrido diferentes carencias de red, diferentes aparatos electrónicos en mal funcionamiento o incluso estropeados, etc. Es por ello que desde el centro nos hemos puesto en contacto con el CPR de Navalmoral de la Mata, donde nos informaron que había carencia de informático, por ello, María Eugenia se ha puesto en contacto con diferentes miembros de Servicio de Tecnologías de la Educación de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa para llevar a cabo diferentes mejoras en el centro: la mejora de la red wifi, red ethernet y el buen funcionamiento de los aparatos electrónicos de los que dispone el centro. Por ello,

se ha instalado una nueva red en el centro, para evitar las constantes caídas que se venían sufriendo, configurando algunos de los dispositivos

Es importante señalar que el Centro, con el asesoramiento del CPR de Naval Moral de la Mata, ha emprendido la redacción de un nuevo Proyecto de Educación Digital (PED) que se ajuste a la nueva realidad social y legislativa. Dicha tarea ha sido llevada a cabo por la coordinadora TIC e ITED, María Eugenia Barroso Murillo con la mentoría de Belén Aroa Vizcaino Velardo.

Finalmente señalar la CIRCULAR DE 20 DE MARZO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, SOBRE PROGRAMAS FORMATIVOS DE DIGITALIZACIÓN APLICADA AL ENTORNO PROFESIONAL, EN LOS CENTROS Y AULAS DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL. El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha dictado con fecha 27 de diciembre de 2022 a través de la Secretaría General de Formación Profesional una Resolución por la que se concede a la Comunidad Autónoma de Extremadura la cantidad de 955.400,00 euros, de la aplicación presupuestaria 18.5005.32 SA .450.50, de los presupuestos generales del estado para 2022, para la financiación de la creación de una red de centros de capacitación digital, en el marco de la red nacional de competencias digitales y en el marco del componente 19 “ plan nacional de competencias digitales”, del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene el objetivo de cumplimiento de crear 34 centros para capacitar a 1740 personas con unos recursos asignados de 955.400,00 euros

El CEPA de Talayuela está dentro del Proyecto 01: Red de Centros Nacionales de Capacitación Digital. Por lo que se llevará a cabo un Curso Capacitación Digital, el próximo año escolar 2023/2024. Por ello, se ofertará un curso intensivo sobre todo a alumnos que ya hayan cursado y obtenido la ESPA en el centro como el curso de Competencias Clave.

4.4. Plan de lectura

El CEPA Talayuela va a participar en un plan de trabajo en Rebex para fomentar la lectura y el acceso que tienen los alumnos a la biblioteca, por ello se pretenderá que los alumnos saquen el máximo provecho de los recursos de lectura a su alcance.

1. Justificación

La principal justificación para participar en el presente proyecto es la actual situación de nuestro centro caracterizada por los siguientes elementos:

- Una biblioteca con fondos anticuados –orientados más al material del profesorado que a la consulta por parte de los alumnos- y un pequeño espacio que es utilizado más como almacén o aula que como biblioteca.
- Un alumnado, en su mayoría de origen marroquí, con importantes deficiencias del idioma español o su total desconocimiento, cuyas necesidades se concentran en el aprendizaje de dicha lengua.
- Un alumnado que, aun cuando domina el idioma español, carece del ámbito de estudio y lectura debido al temprano abandono del sistema educativo.
- Un profesorado comprometido con la actualización y el aumento de eficacia de la labor educativa del centro.

2. Objetivos

- Disponer de fondos bibliográficos para facilitar a nuestros alumnos marroquíes el aprendizaje del idioma español y, por tanto, su incorporación activa en nuestra sociedad.
- Poner en valor nuestra biblioteca como un espacio y un recurso de aprendizaje para nuestros alumnos.
- Fomentar el hábito de la lectura entre nuestros alumnos, ya sea en soporte físico o digital, no solo como instrumento de aprendizaje, sino también –y sobre todo- como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
- Difundir el uso de la plataforma Librarium entre el alumnado y el profesorado como una herramienta más de aprendizaje, especialmente útil en nuestra situación de limitaciones físicas de espacio y fondos bibliográficos.

3. Actuaciones para mejorar los equipamientos e instalaciones

- Adquisición y montaje de nuevas estanterías para ampliar el espacio de exposición de los fondos bibliográficos y, en consecuencia, mejorar su acceso a nuestros alumnos.
- Reordenación y catalogación de los fondos bibliográficos a través del programa ABIES para hacerlos más accesibles y facilitar su consulta por parte de nuestro alumnado.
- Renovación del etiquetado de cada uno de los apartados de nuestra biblioteca en pos de una mayor claridad y accesibilidad.

- Configuración de un Punto de Lectura donde nuestros alumnos puedan realizar pequeñas lecturas en los momentos intermedios durante el desarrollo de la jornada educativa.

4. Actuaciones para mejorar los fondos y su gestión.

- Reciclado de fondos ya anticuados, ya sea por referirse a situaciones legislativas pretéritas o a materias que ya no se imparten en el centro.

- Adquisición de nuevos fondos en razón de los siguientes criterios que nos permitan ofrecer obras accesibles a un alumnado con baja competencia en el conocimiento del idioma español y/o ningún hábito de lectura:

- Obras bilingües español-árabe.

- Obras de literatura infantil y juvenil.

- Obras de formato de comic o novela gráfica.

- Adquisición de nuevos fondos más relacionados con los contenidos que actualmente se imparten en el centro:

- Ámbitos científico-tecnológico, social y de comunicación en la Enseñanza Secundaria para Adultos.

- Ámbitos lingüísticos y matemáticos de la enseñanza de las competencias-claves.

- Contenidos de Enseñanzas Iniciales.

- Aprendizaje y consolidación del idioma español.

- Catalogación de los nuevos fondos a través del programa ABIES, involucrando a los alumnos en dicha tarea.

- Difusión de los fondos -tanto antiguos como nuevos- a través tanto de la propia dinámica del aula y de su inserción en la práctica educativa como de su exposición en el Punto de Lectura y en la página web del centro.

- Préstamo de fondos –de aquellos susceptibles de ello- entre nuestros alumnos y profesores, participando en su trámite nuestros alumnos para, de este modo, familiarizarse con los procedimientos propios de las nuevas tecnologías.

5. Organización de la biblioteca (horarios, presupuesto, equipo de apoyo, etc.)

- Debido a las singulares características de nuestro centro, el horario de biblioteca propiamente dicho se limita a la hora que el responsable de biblioteca tiene especificada en su horario (los lunes de 16:00 a 16:55 horas). No obstante, todos los docentes tendrán a su disposición el espacio de la biblioteca y sus fondos, bien

sea para su práctica educativa como para proporcionarles su préstamo a los alumnos.

- En líneas generales –como no podría ser de otro modo en un centro de tan reducidas dimensiones- el equipo de apoyo de la biblioteca sería todo el profesorado que la tiene a su disposición para sus necesidades personales y docentes. Más en concreto, existe un responsable de biblioteca directamente apoyado por los integrantes del equipo directivo y por aquellos profesores que se han ofrecido a participar en el proyecto:

- María del Carmen Sánchez Pavón, directora.
- Mari Fé Gómez Barrado, secretaria.
- Tomás Sáenz de Haro, responsable de biblioteca.
- Luis Javier Gil Sánchez, profesor de física.
- Alicia Auxiliadora Morgado Barquero, profesora de lengua castellana.
- Alberto Martín Sánchez, profesor de primaria.

6. Actividades de fomento de la lectura y escritura.

- Creación de un **Punto de Lectura** en el centro que, en un ambiente agradable, ofrezca obras en formato cómic y/o literatura infantil que resulten atractivas para una breve consulta. Estaría compuesto por una mesa, un par de lámparas y un par de sillones. La ubicación ideal sería en el pasillo interior del centro donde el trasiego de personas es menor –hecho clave para facilitar la concentración-, pero que resulta perfectamente accesible al alumnado.

- Desarrollo de la actividad **Escribe un cuento** en colaboración con la CEPA Jaraíz de la Vera que consiste en la elaboración –bajo la supervisión de los docentes- de un relato por parte de los alumnos de un centro que será continuado por los del otro. Durante del primer cuatrimestre el alumnado de cada uno de los centros comenzaría a escribir su relato y ya en el segundo cuatrimestre se produciría el intercambio de texto y su continuación y conclusión por los alumnos del otro centro. Una vez terminados ambos relatos serían maquetados e impresos para distribuir entre el alumnado y el profesorado de ambos centros de adultos. Puesto que dicha actividad exige un conocimiento del idioma español, iría dirigida a los alumnos de ESPA-II y del Ámbito Lingüístico de Competencias Clave.

- Exposición sobre la **Historia del Libro** con libros y textos de diferentes momentos históricos (manuscritos, libros antiguos y actuales,...) y realidades culturales (cristiano-occidental, musulmana y judía) aportados por profesores y alumnos. De

este modo, pretendemos ilustrar la evolución de distintas culturas, ampliando el conocimiento mutuo y, por tanto, facilitando la comprensión y la convivencia. Los alumnos participan no solamente aportando piezas para la exposición sino también mediante la elaboración del etiquetado y la exposición de las explicaciones de cada una de ellas. Esta se completaría con un **Taller de Lettering** en el que alumnos elaborarán marca-páginas escritos con las diferentes grafías que pueden observarse en la exposición.

7. Actividades para desarrollar la alfabetización mediática e informacional del alumnado (proyectos documentales, formación de usuarios, etc.)

- Capacitación para el uso de la plataforma Librarium. Se llevaría a cabo en el curso del propio periodo de clase como una introducción a la consulta de textos de dicha plataforma.
- Capacitación para la solicitud del préstamo en la biblioteca de aquellas obras sugeridas o establecidas por los docentes.
- Capacitación para la ordenación, catalogación y gestión del préstamo de los volúmenes de la biblioteca mediante el programa ABIES.

8. Iniciativa para incluir la biblioteca en los documentos del centro

En la Programación General Anual se incluye el apartado titulado *Plan de biblioteca y fomento de la lectura*. Por ello, se intentará llevar a cabo a lo largo del curso diversas actividades para intentar fomentar su uso en el 2023/2024. Las actuaciones que se llevarán a cabo con nuestro Plan de Trabajo durante el curso escolar serán especialmente organizativas y didácticas:

- Expurgo de los fondos que no sean apropiados para la biblioteca por razones de antigüedad, desfase y/o mal estado.
- Formación del profesorado en catalogación.
- Continuación de la informatización de los fondos de la biblioteca escolar del Centro.
- Colocación de tejuelos y pegatinas para garantizar su reconocimiento y lugar de colocación.
- Colocación de descriptores del centro en cada ejemplar de la biblioteca.
- Desarrollo de un club de lectura para dar a conocer de forma práctica la plataforma Librarium (se puede plantear un club para profesores y otro para alumnos de cada grupo).

9. Difusión de información, publicación de revistas, boletines de novedades y actividades, guías de lectura, webs, blogs y redes sociales, etc.)

Presencia de la biblioteca del centro y de la biblioteca digital Librarium. En las redes sociales y web del centro se pondrán colgar los contenidos y actividades que se realizarán a lo largo del curso escolar.

10. Actividades para el alumnado con necesidades educativas especiales, de minorías étnicas o culturales y de compensación social

La principal minoría étnico-cultural con que nos encontramos en nuestro centro es la comunidad marroquí; por tanto, nuestro reto es la adquisición y consolidación de competencias en lengua española, tal y como se evidencia en las siguientes actividades propuestas:

- Aprendizaje con material bilingüe de lectoescritura.
- Con aquellos alumnos de un nivel más avanzado, lectura y comentario de fragmentos de libros en edición bilingüe para que, no solo se enfrenten a la comprensión lectora de un texto, sino que también desarrollen hábitos de conversación.

También contamos con algunos alumnos de etnia gitana, pero sus déficits en hábito de lectura y estudio son similares a los del común del nuestro alumnado, por lo que no ofrecemos actividades específicas para ellos.

11. Actuaciones y actividades que se desarrollarán utilizando la biblioteca digital Librarium o para potenciar su uso

- Capacitación del alumnado para la utilización de Librarium.
- Uso de Librarium para la consulta de textos en clase de cara a su posterior comentario.
- Creación de un Club de Lectura en la plataforma Librarium por parte de aquellos profesores del centro que estuviesen interesados.

12. Evaluación (procedimientos de seguimiento, instrumentos e indicadores utilizados)

- Encuesta entre los alumnos al finalizar cada etapa educativa sobre su uso de las instalaciones y los fondos de la biblioteca siguiendo los siguientes ítems:

	Nunca	Algunas veces	Muchas Veces
Has visitado la biblioteca en el desarrollo de las clases.			
Has colaborado en el proceso de catalogación de los fondos de la biblioteca.			
Has colaborado en el préstamo de libros de la biblioteca.			
Has consultado los fondos de la biblioteca.			
Has cogido prestado algún libro de la biblioteca.			
Has entrado en la biblioteca digital Librarium			
Has trabajado en clase con la biblioteca digital Librarium			

- Encuesta entre los profesores al finalizar cada etapa educativa sobre su uso de las instalaciones y los fondos de la biblioteca siguiendo los siguientes ítems:

	Nada	Algo	Mucho
Satisfacen los fondos de la biblioteca las necesidades de su práctica educativa.			
Ha formado parte de la biblioteca de su práctica educativa.			
Ha mejorado la composición, organización y utilización de la biblioteca durante el presente curso educativo.			
Has participado en las actividades de la biblioteca			
Has utilizado en tus clases la biblioteca digital Librarium			
Has participado en el Club de Lectura creado en la biblioteca digital Librarium			

- Elaboración de una memoria sobre el funcionamiento de la biblioteca para presentar en el último consejo escolar del curso 2023-24 que contenga información sobre el número de préstamos, porcentaje de renovación de los fondos bibliográficos, información recogida en las encuestas anteriores,...

13. Otros programas y/o proyectos del centro que se apoyen desde la biblioteca escolar

El uso de la biblioteca digital Librarium estaría íntimamente relacionado con el Plan de utilización de las TIC'S incluido en la Programación General Anual del centro. Puesto que cada año llegan nuevos alumnos y docentes al centro, y otros que permanecen, se ha vuelto a divulgar a la Comunidad Educativa la información referente con la biblioteca digital LIBRARIUM que la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), ponen a disposición de las bibliotecas escolares de los centros educativos extremeños.

5. PLAN DE MEJORA

Dado que la mayoría del personal es interino, se aconseja que se revise al inicio de curso las memorias e informes del alumnado para continuar con los contenidos.

Se necesitan más recursos humanos. De esa manera, los grupos de Iniciales y de Lengua y Cultura españolas serían más homogéneos.

Se propone que en los grupos de lengua y cultura castellana se matriculen las personas con más bajo nivel y que no sean grupos muy numerosos, ya que la atención debe ser más individualizada.

Con más personal docente se podría plantear una oferta matutina de clases lectivas, lo que puede ser una buena opción sobre todo para el alumnado de Enseñanzas Iniciales y de Lengua y Cultura española para extranjeros, ya que debido a sus obligaciones familiares posiblemente tengan más facilidad para asistir a clase.

En caso de que no fuese posible, para facilitar la asistencia de madres que no tienen a recurrir para cuidar de sus hijos, sería interesante coordinarse con la Universidad Popular para que se ofertan actividades infantiles vespertinas.

Se recomienda realizar una evaluación inicial al alumnado de enseñanzas iniciales y/o lengua y cultura castellana cuando sea alumnado nuevo, para matricularlos en el grupo más adecuado que se adapte a su nivel.

Dada la cantidad de alumnas de origen marroquí que asiste al centro, se propone dejar sus clases en las primeras horas de la tarde, ya que, si es muy tarde por costumbres y creencias, muchas no pueden asistir. Se debe intentar trabajar mucho la comprensión y expresión y no centrarse tanto en el aprendizaje mecánico de la lecto-escritura, ya que mucho alumnado extranjero lee de forma mecánica pero no accede al significado.

Se propone trabajar más la competencia digital con los diferentes grupos, ya que es un aspecto importante y de actualidad en nuestros tiempos.

Se propone fomentar y promocionar el uso de la biblioteca, así como alguna lectura obligatoria en ESO, que se puede realizar mediante trabajos grupales o con proyectos similares a los que se han realizado este curso, ya que los alumnos tienen un bajo nivel de comprensión y de capacidad para relacionar conceptos.

En cuanto a los aspectos metodológicos y uso de los recursos didácticos en nuestro claustro se plantea el currículo no como un elemento cerrado sino más bien como una hipótesis de trabajo, susceptible de ser reformulada en función de las necesidades y cuyo objetivo final es el desarrollo integral de la persona, a través del cual se potencien todas las capacidades y no sólo las cognitivas. Así entendemos la labor del docente como mediadora entre los contenidos y los alumnos y alumnas, priorizando el trabajo en equipo tanto de profesores como de alumnos. Se parte de una educación en valores democráticos, valores que deben integrarse en todos los ámbitos de forma transversal para conseguir en los alumnos una cierta sensibilidad ante los problemas que se generan en nuestra sociedad. Las decisiones sobre metodología deben tener en cuenta diversos aspectos relacionados con la tarea profesional como es el concepto de enseñanza-aprendizaje que se tenga, los principios generales sobre la educación de adultos y las características del alumnado que acude al Centro. Partiendo de estas consideraciones, se abordan seis grandes principios que conforman el marco general para el Centro. Dichos principios no van unidos a una sola opción metodológica, sino que defienden una pluralidad de métodos que, respetuosos con lo señalado en este marco general, permiten el desarrollo de las enseñanzas ligadas a los diferentes ámbitos de conocimiento. Al mismo tiempo, es imprescindible tener una actitud crítica hacia la propia práctica, de modo que se realicen evaluaciones periódicas acerca de la mayor o menor adecuación respecto a lo que aquí se recoge.

Partir de la experiencia del alumnado que acude al centro ha vivido múltiples experiencias de tipo personal, escolar, laboral...por lo que posee un bagaje de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias adquirido, no sólo en entornos educativos formales sino en la práctica de su vida cotidiana. No podemos obviar esta experiencia sino que, por el contrario, debemos tenerla en cuenta como punto de partida del trabajo en el aula. Es importante apoyarnos en los conocimientos previos ya que al relacionar los nuevos contenidos con los antiguos se llevan a cabo procesos cognitivos (de confirmación y contraste de la información así como, en su caso, de modificación de las creencias erróneas) que promueven un aprendizaje significativo.

Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes la mayor parte de los alumnos y alumnas, una vez que han decidido retomar sus estudios, experimentan cierta urgencia por encontrar utilidad a sus aprendizajes. Necesitan corroborar que realmente les resulta provechoso lo que están haciendo (bien porque quieren obtener una determinada titulación, porque estas enseñanzas son una “plataforma” para la promoción académica o laboral o porque quieren comprender la realidad y poder opinar sobre la misma teniendo argumentos sólidos). En todo caso, se ha observado que el aprendizaje y el grado de satisfacción del alumnado son mayores en la medida que encuentran relación entre lo que están aprendiendo y sus necesidades. Cuando perciben esta conexión entre el aula y la realidad que les rodea y, por ende, la aplicabilidad de lo que aprenden, se implican mucho más en los procesos de aprendizaje.

Tener presentes las características individuales el alumnado que acude al centro presenta una enorme diversidad, ya que a las variaciones presentes en cualquier nivel educativo como las derivadas de condiciones individuales (capacidad, intereses, motivación...) hay que añadir las relacionadas con el nivel evolutivo (en un aula se pueden encontrar alumnos de tres generaciones diferentes), con la diferente experiencia personal acumulada (desde el punto de vista escolar, cultural, etc.) o con las diferencias derivadas de su entorno de procedencia (urbano, rural, país, etc.). También es preciso subrayar el peso creciente que está adquiriendo el alumnado de origen inmigrante en nuestro Centro. Por lo general, estas personas requieren de un apoyo didáctico y académico especial, pues es bastante considerable el desnivel en relación con el resto de alumnos. Una característica común a la mayor parte de lo alumnos es que se

enfrentan a las situaciones de aprendizaje con inseguridad y falta de confianza en sus posibilidades, derivada de:

- Una experiencia acumulada de fracasos escolares, en el caso de los alumnos más jóvenes que acuden desde un instituto.
- De un periodo prolongado de des-escolarización, después de haber abandonado los estudios. En muchos casos, el abandono de los estudios se debe a condicionantes del entorno familiar, a la baja incentivación hacia el estudio, a la falta de oportunidades escolares o laborales o a un fracaso momentáneo que no pudo ser abordado o atajado a tiempo.

En todo caso, hay que tener presentes dichas diferencias y favorecer el progreso de cada alumno o alumna desde su propia situación, para lo cual será necesario insistir, con carácter general, en el fomento de una autoestima académica positiva, además de poner en práctica las medidas oportunas:

Promover la participación en el Proceso de Enseñanza/Aprendizaje, dentro del aula es obvio que las personas respondemos con mayor compromiso cuando sentimos que aquello en lo que tomamos parte no es algo ajeno o impuesto. Cuando conocemos la finalidad de lo que se nos propone, participamos activamente en el proceso. En esta medida consideramos que los alumnos deben tener una información adecuada y constante acerca de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estrategias metodológicas así como de la evolución de su aprendizaje y propuestas de mejora. Además, en la medida en que no sólo sean receptores de dicha información sino que participen en la toma de decisiones a lo largo del proceso, su grado de implicación será mayor. En este sentido, hay que resaltar la importancia del diálogo entre profesores/as y alumnos/as, que nos va a servir no sólo de cauce para contrastar información relativa a los contenidos que se trabajan en clase sino también para fomentar la participación dentro del aula (aspecto que es necesario fomentar en la mayor parte de los grupos) y, en consecuencia, la consolidación del grupo a través del debate, la confrontación de opiniones, la búsqueda de un consenso, etc.

Metodología Activa: necesidad de Aprender a Aprender

Lógicamente, los principios anteriores están acordes a una opción metodológica determinada, en la que el alumnado no es un mero receptor de los contenidos, sino en la que es mucho más activo y, por tanto, adquiere mayor protagonismo. Este proceso se refleja, entre otros aspectos, en el tipo de actividades que se lleven a

cabo, que deben favorecer la utilización de determinadas estrategias internas de análisis de la información, de contraste de opiniones, de búsqueda de conclusiones, etc., es decir, aquellas actividades que promueven no sólo la activación de procesos de memoria sino de procesos relacionados con la indagación, la síntesis, la confrontación que, en definitiva, son los que van a asegurar una adecuada comprensión. No podemos olvidar a este respecto que, sobre todo a medida que avanza la edad, la comprensión es requisito imprescindible para poder memorizar y, por supuesto, para poder aplicar y generalizar dichos conocimientos.

Trabajo Cooperativo En cuanto al tipo de agrupamiento en el aula, debemos priorizar el aprendizaje cooperativo, ya que observamos un impacto favorable de la relación entre los alumnos sobre variables como: la adquisición de competencias y destrezas sociales, el control de los impulsos agresivos, el grado de adaptación a las normas establecidas, etc. El desarrollo de dichas variables es especialmente importante, dadas las características concretas que presenta nuestro alumnado. Atendiendo a estas ventajas, el objetivo será enseñar a cooperar, aunque no podemos conseguirlo con una mera reunificación de alumnos en subgrupos, sino que tendremos que aplicarlo a grupos heterogéneos, con un nivel de relaciones interpersonales fluidas donde se dé un trabajo conjunto, en el que los componentes del grupo sean co-responsables del aprendizaje propio y ajeno.

Competencias Básicas Siguiendo las directrices y el espíritu de la nueva legislación en materia educativa, la metodología ha de enfocarse, preferentemente, hacia la consecución de las ocho competencias básicas como elementos clave en la organización académica y pedagógica. Para el desarrollo de las Competencias Básicas necesitamos dar continuidad y profundizar en los principios metodológicos que veníamos aplicando en cursos anteriores:

- Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado y la aplicación práctica de los conocimientos.
- Proponer variadas situaciones de aprendizaje, que pongan en marcha distintos procesos cognitivos.
- Utilizar diferentes estrategias metodológicas necesarias para responder a las exigencias de la participación social, especialmente partiendo de situaciones-problema relacionados con el contexto más próximo al alumnado, para desarrollar la competencia Social y Ciudadana.

- Alternar distintos tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje teniendo en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado, como por ejemplo en el Departamento de Actividades Culturales del Centro, cuya pretensión principal es desarrollar en el alumnado las competencias Cultural y Artística.
- Potenciar una metodología investigadora: consulta y elaboración de material por parte de profesores y de alumnos, con lo que adquiere especial relevancia el uso de las T.I.C.s.
- Desarrollar la lectura y el tratamiento de la información como estrategia de aprendizaje, especialmente dinamizada desde la Biblioteca del Centro: actividades de investigación, lectura de obras literarias en grupo con la participación ocasional de escritores, revista del Centro...
- Fomentar el conocimiento del alumnado sobre su propio aprendizaje, dentro de un clima escolar de cooperación y aceptación mutua.

c. Atención a la diversidad

Durante el curso, teniendo en cuenta las características del alumnado (algunos proceden del fracaso escolar en centros convencionales y otros tienen dificultades con el idioma), hemos tenido especial cuidado con el orden en la pizarra, la lectura comprensiva atendiendo a aquellas palabras que por su desconocimiento supongan una dificultad añadida a la comprensión de las materias.

Se ha sacado a los alumnos a la pizarra con mucha frecuencia, evitando que se pongan nerviosos y se acostumbren a afrontar sus limitaciones y dificultades, procurando en todo momento propiciar un clima de confianza que anime a los alumnos a expresar sus dudas.

Se ha intentado concienciar al alumnado de la necesidad de que realicen un importante esfuerzo personal si pretenden obtener resultados positivos en el centro. Cada profesor en su memoria detalla más las medidas adoptadas.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del Proyecto Educativo del Centro de CEPA Talayuela se llevará a cabo al final de cada curso, para su revisión, modificación o mejora si ello fuera necesario. Asimismo, se contempla la posibilidad de realizar las revisiones y modificaciones pertinentes fuera de estos plazos cuando la ocasión lo requiera.

Las medidas de ajuste pertinentes serán elevadas al Claustro de Profesores y Consejo Escolar para su aprobación. También se dará cuenta del desarrollo del PEC en la memoria final de cada curso.

- Evaluación del proceso de aprendizaje:

Una vez se inicia el curso escolar, se le solicitará al alumnado de nuevo ingreso la certificación académica del centro de referencia que constate que niveles o materias ha superado.

Con respecto al alumnado inmigrante, se tendrá en cuenta informes y/o valoraciones del curso anterior en cuanto a capacidades y dificultades para realizar un agrupamiento lo más heterogéneo posible, y del cual se puedan beneficiar todos y todas.

Una vez se inicia el curso, se realiza una valoración inicial para comprobar los contenidos mínimos que posee el alumno y que determinará el punto de partida de cada asignatura, acorde al nivel exigido.

- Proceso de valoración durante el curso escolar:

Durante todo el curso, el personal docente realizará pruebas para ir comprobando la adquisición, interiorización y consecución de los objetivos y contenido planteados, para evaluar la evolución del alumnado y poder detectar dificultades que se pudieran estar presentando.

Los alumnos, sobre todo en ESPA, deben conocer los siguientes puntos referidos a su evaluación:

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo.

Los criterios de calificación.

Los procedimientos que se van a utilizar para evaluar los aprendizajes.

- Proceso de valoración al finalizar el curso escolar:

Además de la evaluación cuatrimestral a mitad de curso, se realiza una más al finalizar el curso, tomando las decisiones oportunas en cuanto a promoción y/o obtención del título para aquellos alumnos que finalizan la ESPA.

El calendario de evaluación será decidido por los órganos correspondientes del Centro y aprobado por el Claustro y se dará a conocer al alumnado.

De acuerdo con la normativa vigente, se contempla las sesiones inicial, ordinaria y extraordinaria cuatrimestral de cada ámbito o módulo.

- Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno:

La práctica educativa y la atención al alumnado exige la colaboración de las instituciones sociales en la planificación y desarrollo de la actividad educativa. Plantear actuaciones que permitan un trabajo coordinado con las instituciones

educativas, sociales, culturales y/o empresas relacionadas con la educación de adultos para intercambiar información y compartir decisiones.